

CONDICIONES ANEXAS AL CONTRATO DE OBRA IP-005-2024 SUSCRITO EN EL SECOP II

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIO & DESARROLLO NIT 901802829-9.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UNIDAD MENTAL CHOCÓ 2024
NIT:	901840700-1
REPRESENTANTE LEGAL	HARRY ALEJANDRO PINEDA
CEDULA DE CIUDADANIA	11.801.242
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y UNIDAD MENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2021003270026.
VALOR:	TRECE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SIESICIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L. (\$13.439.629.282)
DURACIÓN:	DOCE (12) MESES

Entre los suscritos a saber de una parte **BISMAR EYERIS MOSQUERA RENTERIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.076.820.003, actuando en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIO & DESARROLLO con Nit 901802829-9, nombrado mediante Decreto 041 del 12 de febrero de 2024, debidamente facultado, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATANTE y/o LA EDU, por una parte, y por la otra, **UNION TEMPORAL UNIDAD MENTAL CHOCÓ 2024**, con NIT: 901840700-1, representada legalmente por el señor **HARRY ALEJANDRO PINEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.801.242, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se celebra el presente contrato cuyo objeto y estipulaciones se regirán en forma general por las normas legales para los contratos estatales, y específicamente por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES:** 1. Que las actividades administrativas, en virtud de la gerencia del proyecto, se enmarcan principalmente en: a) Estructurar y adelantar los procesos de selección de los contratistas, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Estos se adelantarán conforme al Manual de contratación de la EDU. 2. Que mediante Acuerdo No. 002 de 2024 la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbana Territorio & Desarrollo – EDU aprobó el manual de contratación, con el fin de que de manera eficiente se realizar contrataciones a raíz de su objeto. 3. Que en desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU, se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al regimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. 4. Que en cumplimiento del artículo 17 del Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2024, el presente proceso de selección se llevara a cabo mediante INVITACIÓN PRIVADA. La presente contratación obedece al giro



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022. 5. Que la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en cumplimiento del citado en precedencia, a tarves del correo electronico solicto a tres personas naturales o jurídicas las cuales hacen parte del banco de oferente, manifestar interes para particpar el INVITACION PRIVADA N° IP005-2024, cuyo objeto es el siguiente: **CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y UNIDAD MENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2021003270026**. 6. El día 05 de Junio del año en curso, estando en el plazo para la presentación de las ofertas, se llevó a cabo el cierre del proceso y desenscripte de las mismas. 7. Que el comité asesor de evaluación designado, en su informe de evaluación, señaló el cumplimiento de los requisitos habilitantes, causales de rechazo y demás exigencias de la invitación privada. 8. Que una vez Calificados cada uno de los factores de ponderación, el único proponente habilitado. 9. Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes, y ponderativos de la propuesta habilitada, el Comité Asesor de evaluación en pleno, recomendó celebrar el contrato con la **UNION TEMPORAL UNIDAD MENTAL CHOCÓ 2024**, con NIT: 901840700-1, representada legalmente por el señor **HARRY ALEJANDRO PINEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.801.242, 9. Que el presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones del derecho privado, y en especial por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y UNIDAD MENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2021003270026, cuyas actividades a realizar son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD		Vr. TOTAL
1	OBRAS PRELIMINALES				\$ 71.451.781
1.1	Localización y replanteo, Localización horizontal y vertical del proyecto, incluye replanteo de ejes, niveles durante la ejecución de la obra utilizando equipo de precisión.	m2	2.115,50	\$ 9.325	\$ 19.727.824
1.2	Instalación de cerramiento provisional en tela verde con una altura de 2.0 ml.	ml	215,20	\$ 23.280	\$ 5.009.944
1.3	Construcción de Campamento de obra, incluye almacén, oficinas, 2 baterías sanitarias, casino e instalaciones provsionales electricas e hidrosanitarias.	und	1,00	\$ 46.714.013	\$ 46.714.013
2	DEMOLICIONES				\$ 333.654.633
2.1	Desmote de cubierta, puertas y ventanas, incluye retiro de escombros.	M2	1.253,00	\$ 53.280,14	\$ 66.760.017
2.2	Demolicion de muros en bloque, desmote de cubierta, puertas, ventanas y aparatos sanitarios, incluye retiro de escombros.	M2	1.500,00	\$ 105.170	\$ 157.754.667
2.3	Demolición de estructuras en concreto vigas, columnas zapatas pisos, incluye retiro de escombros.	M3	241,00	\$ 452.863	\$ 109.139.949
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS				\$ 258.578.773



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

3.1	Excavación mecánica en material heterogéneo hasta una profundidad de 0 a 2.0 mts, incluye acarreo del material y botada.	m3	520,40	\$ 93.694	\$ 48.758.143
3.2	Excavación manual en material heterogéneo hasta una profundidad de 0 a 2.0 mts. para zapatas, vigas, brechas acueducto, alcantarillado y similares, incluye remoción de derrumbes, entibados, control de aguas, acarreo de material y botada.	m3	355,61	\$ 83.824	\$ 29.808.274
3.3	Excavación para pilotes preexcavados Ø 1.00 Incluye: el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en sitios aprobados y lodo bentonítico para estabilización.	m3	512,25	\$ 241.751	\$ 123.835.915
3.4	Lleno material de río compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% del Próctor modificado. Incluye suministro, transporte, colocación, compactación y transporte interno	m3	399,53	\$ 140.607	\$ 56.176.440
4	CIMENTOS Y SOBRE CIMENTOS				\$ 2.091.185.465
4.1	Construcción de Pilote Ø=1.0 en concreto (24.5 Mpa, 3500 psi) preexcavado, no incluye Acero de refuerzo, ni encamisado.	ml	1.204,70	\$ 1.001.838	\$ 1.206.918.287
4.2	Suministro e instalación de Concreto 14 Mpa (2000 psi) para solado, concreto de limpieza.	m3	412,43	\$ 600.969	\$ 247.857.756
4.3	Zapata en concreto. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3500PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño no incluye acero de refuerzo.	m3	155,57	\$ 1.210.855	\$ 188.370.307
4.4	Vigas de Cimentación. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3500PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. no incluye acero de refuerzo.	m3	112,46	\$ 1.432.278	\$ 161.068.293
4.5	Placa de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,10 m, incluye malla electrosoldada de 6mm. y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño.	m2	2.108,17	\$ 136.123	\$ 286.970.822
5	ESTRUCTURAS DE CONCRETO				\$ 1.458.690.779



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

5.1	Columnas de concreto Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3500PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño, no incluye acero de refuerzo.	m3	64,50	\$ 1.811.330	\$ 116.832.099
5.2	Dinteles de puertas y ventanas y columnetas del cerramiento. e= 15x20cm. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3000 PSI preparado en obra, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño, no incluye acero.	m3	17,10	\$ 1.945.069	\$ 33.260.684
5.3	Vigas aéreas, Incluye suministro, transporte y colocación de concreto de 3500PSI preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño, no incluye acero de refuerzo.	m3	164,12	\$ 1.432.278	\$ 235.065.521
5.4	Concreto de 3000 Psi preparado en obra formaleta y vibrado, Viga canal, Muros de antepecho, Tanque subterránea, Foso ascensor y escaleras.	m3	159,97	\$ 1.706.689	\$ 273.012.725
5.5	Losa de entrepiso, concreto de 24.5 Mpa (3500Psi) e = 0,10 m incluye lamina metaldeck 3mm y malla electrosoldada.	m2	889,96	\$ 286.133	\$ 254.646.590
5.6	Suministro, figurado y amarre de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 G-60 para pilas.	kg	19.994,06	\$ 11.228	\$ 224.496.155
5.7	Suministro, figurado y amarre de acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2 G-60 para estructuras.	kg	27.575,00	\$ 11.655	\$ 321.377.005
6	MAMPOSTERIAS				\$ 1.432.479.794
6.1	Mamposteria e=12 x 20x 40 cm a incluye suministro, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución y posterior funcionamiento.	m2	4.989,18	\$ 133.661,83	\$ 666.862.927
6.2	Revoque e=1,5cm, en muros por anvas caras, incluye dilataciones y filos.	m2	6.662,46	\$ 46.529,18	\$ 309.998.772
6.3	Alfaja en concreto de 3000 psi, incluye acero de 3/8".	ml	378,30	\$ 95.357,36	\$ 36.073.690
6.4	Mamposteria e=10 x 20 x 30 cm a incluye suministro, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución y posterior funcionamiento.	m2	443,88	\$ 76.771,28	\$ 34.077.237
6.5	Mamposteria e=15 x 20 x 40 cm a incluye suministro, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución y posterior funcionamiento.	m2	724,40	\$ 90.529,58	\$ 65.579.625



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

6.6	Mamposteria e=10 x 20 x 40 cm a incluye suministro, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución y posterior funcionamiento.	m2	84,74	\$ 83.650,43	\$ 7.088.537
6.7	muros de cortina, incluye suministro, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución y posterior funcionamiento.	m2	264,25	\$ 1.052.926,27	\$ 278.235.766
6.8	muros de jardineria, incluye suministro, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución y posterior funcionamiento.	m2	414,27	\$ 83.431,67	\$ 34.563.239
7	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				\$ 698.565.400
7.1	Estructura metalica perfilera.	Kg	7.874,43	\$ 50.359,48	\$ 396.552.262
7.2	Cubierta Termo acustica. Suministro y montaje, elementos de anclaje, accesorios, acarreo, tornillería, caballetes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	1.239,28	\$ 138.479,98	\$ 171.615.475
7.3	Cubierta inclinada de placas translúcidas planas de policarbonato, de 10 mm de espesor, fijadas mecánicamente	m2	226,25	\$ 506.635,43	\$ 114.626.266
7.4	Impermeabilización de viga canal y ante pecho en manto asfáltico con aluminio de 3mm.	m2	316,53	\$ 49.825,66	\$ 15.771.397
8	ENCHAPE DE PISOS				\$ 419.165.514
8.1	Suministro, transporte e instalación de piso en baldosa de grano 30*30 pulida y brillada, Incluye pega, lechada en producto látex, mortero de nivelación de 2 cm, material para las dilataciones, juntas de dilatación en PVC de manera que se garantice el correcto funcionamiento, cortes a máquina y todos los elementos para garantizar la correcta ejecución del trabajo.	m2	2.096,17	\$ 161.153,65	\$ 337.805.454
8.2	Zócalo, baldosa. Suministro, transporte e instalación de piso en baldosa de grano 10*30 pre-pulida, Incluye pega, lechada en producto látex, cortes a máquina y todos los elementos para garantizar la correcta ejecución del trabajo.	ml	1.374,44	\$ 59.195,06	\$ 81.360.060
9	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 438.644.252
9.1	Acometida Principal				\$ 78.121.150
9.1.1	Suministro transporte e Instalación de Tubo condwish PVC 4", desde el punto de conexión desde el borme secundario del transformador hasta cuarto tecnico.	ml	8,00	\$ 65.470,22	\$ 523.762

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

9.1.2	Suministro transporte é Instalación de Vestida en media tensión Norma RA2-026, incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento (Ver APU)	und	1,00	\$ 8.170.363,10	\$ 8.170.363
9.1.3	Suministro transporte é Instalación de Vestida en media tensión Compacto (Red compacta) Norma RA2-303. ubicada antes de llegar al Transformador.	und	1,00	\$ 1.613.871,32	\$ 1.613.871
9.1.4	Suministro e instalacion de poste en fibra de Vidrio de 12 metros, en Cumplimiento de las Normas RETIE NTC 1329 para flexion Bajo carga y Carga de Rotura.	und	2,00	\$ 2.091.072,25	\$ 4.182.145
9.1.5	Suministro transporte é Instalación de Viento Convencional MT RA6-001, Incluye cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento (Ver APU)	und	3,00	\$ 904.218,49	\$ 2.712.655
9.1.6	Suministro transporte é Instalación de Viento Convencional BT RA6-001, Incluye cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento (Ver APU).	und	1,00	\$ 745.252,41	\$ 745.252
9.1.7	Suministro transporte é Instalación de Viento Farol MT RA6-002, incluye brazo farol y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento (Ver APU).	und	2,00	\$ 726.128,38	\$ 1.452.257
9.1.8	Suministro transporte é Instalación de línea MT en cable ecológico para conformar tendido compacto 3x3N° 1/0 XLEP+ cable aluminio para soportar circuito compacto. Desde punto de conexión de la Red Pública, Hasta el Transformador.	ml	150,00	\$ 270.818,27	\$ 40.622.740
9.1.9	Elementos menores necesarios para instalacion de Acometida. (Ver APU)	und	1,00	\$ 4.027.096,78	\$ 4.027.097
9.1.11	Suministro transporte é Instalación de Acometida BT en cable Aluminio 3x4/0+4/0 XLPE 90° (3 Fases + Neutro) Serie 8000. desde los bornes del transformador hasa el cuarto electrico.	ml	160,00	\$ 71.350,51	\$ 11.416.082
9.1.12	Suministro transporte é Instalación de tubo galvanizado de 4" Bajante para Acometida de Baja Tensión.	und	1,00	\$ 1.521.564,17	\$ 1.521.564
9.1.13	Sistema Puesta a Tierra: Suministro transporte é Intalación de Norma RA6-001 de BT(elementos de Sistema Puesta Tierra).	und	2,00	\$ 566.680,76	\$ 1.133.362
9.2	Instalaciones Internas				\$ 360.523.102
9.2.1	suministro e instalacion de gabinete principal (según Diseño)	und	1,00	\$ 17.893.212,14	\$ 17.893.212

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

9.2.2	Suministro e instalacion de Tablero de 18 Circuitos con espacio para totalizador (TAT 5)	und	1,00	\$ 2.186.227,37	\$ 2.186.227
9.2.3	Suministro e instalacion de Tablero de 12 Circuitos con espacio para totalizador (TAT 2, TAT 3 y TAT 4)	und	3,00	\$ 1.360.316,96	\$ 4.080.951
9.2.4A	Suministro e instalacion de Tablero de 24 Circuitos con espacio para totalizador (TAT 1, TAA 1, TAA 2 y TAA 3)	und	4,00	\$ 2.743.438,29	\$ 10.973.753
9.2.5A	Suministro e instalacion de Tablero regulados de 8 Circuitos (TRR 1 y TRR 2)	und	2,00	\$ 934.635,33	\$ 1.869.271
9.2.4	Suministro e instalacion salida para iluminacion	und	281,00	\$ 199.891,51	\$ 56.169.513
9.2.5	Suministro e instalacion de luminaria tipo led de 2x32 Hermetica	und	93,00	\$ 276.331,21	\$ 25.698.803
9.2.6	Suministro e instalacion de luminaria tipo led 4x17	und	85,00	\$ 372.706,69	\$ 31.680.069
9.2.7	Suministro e instalacion de bombillos ahorradores 20W	und	65,00	\$ 98.536,90	\$ 6.404.899
9.2.8	Suministro e instalacion de salida para toma corriente	und	85,00	\$ 206.897,23	\$ 17.586.265
9.2.9	suministro e instalacion de toma corriente doble con polo a tierra	und	71,00	\$ 100.903,33	\$ 7.164.136
9.2.10	Suministro e uinstalacion de tomacorriente con GFCI	und	13,00	\$ 152.044,29	\$ 1.976.576
9.2.13	Suministro e instalacion de extractores de Aire	und	2,00	\$ 1.489.583,01	\$ 2.979.166
9.2.14	Suministro e instalacion de salida para aires y Extractores	und	13,00	\$ 1.267.006,83	\$ 16.471.089
9.2.16	Suministro e instalacion de Salida para interruptor sencillo incluye el interruptor	und	65,00	\$ 402.189,34	\$ 26.142.307
9.2.17	Acometida a Tablero de distribucion de 30 ctos	ml	42,00	\$ 402.869,00	\$ 16.920.498
9.2.18	Acometida a Tablero de Distribucion de 18 Ctos	ml	15,00	\$ 310.172,49	\$ 4.652.587
9.2.19	Instalacion de ascensor	und	1,00	\$ 10.156.200,91	\$ 10.156.201
9.2.20	suministro e instalacion de CCTV	und	1,00	\$ 18.454.928,90	\$ 18.454.929
9.2.21	Suministro e instalacion de salidas de voz y datos	und	32,00	\$ 983.191,10	\$ 31.462.115
9.2.22	suministro e instalacion de salida de tomas regulados	und	32,00	\$ 437.834,33	\$ 14.010.699
9.2.23	Suministro e instalacion de apantallamiento	Und	1,00	\$ 35.589.836,14	\$ 35.589.836
10	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS				\$ 175.751.171
10.1	Sanitarias				\$



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

					140.704.382
10.1.1	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento de Tubería PVC sanitaria de 6", incluye accesorios.	ml	408,19	\$ 158.038,78	\$ 64.509.848
10.1.2	Suministro e Instalación de sumidero sifónico de PVC, de salida vertical de 75 mm de diámetro, con rejilla de PVC de 200x200 mm, para recogida de aguas pluviales o de locales húmedos	und	33,00	\$ 50.897,72	\$ 1.679.625
10.1.3	Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m ² , de 200 mm de diámetro exterior,	ml	12,91	\$ 159.033,50	\$ 2.053.122
10.1.4	Conexión de la acometida del edificio a la red general de saneamiento del municipio a través de pozo de registro.	und	1,00	\$ 343.957,36	\$ 343.957
10.1.5	Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 110 mm de diámetro .	ml	52,50	\$ 57.110,68	\$ 2.998.311
10.1.7	Bajante interior de la red de evacuación de aguas residuales, formada por tubo de PVC, serie B, de 125 mm de diámetro.	ml	7,50	\$ 65.105,62	\$ 488.292
10.1.8	Instalación De Tubería PVC sanitaria de 2", incluye accesorios.	ml	178,50	\$ 56.404,88	\$ 10.068.271
10.1.9	Bajante PVC agua lluvia de 4".	ml	63,00	\$ 135.048,67	\$ 8.508.066
10.1.10	Bajante interior de la red de evacuación de aguas pluviales, formada por tubo de PVC, serie B, de 50 mm de diámetro.	ml	156,00	\$ 45.016,22	\$ 7.022.531
10.1.11	Terminal de ventilación de PVC, de 125 mm de diámetro, para tubería de ventilación, conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo.	und	1,00	\$ 78.349,28	\$ 78.349
10.1.12	Terminal de ventilación de PVC, de 110 mm de diámetro, para tubería de ventilación, conectado al extremo superior de la bajante con unión pegada con adhesivo.	und	7,00	\$ 55.721,09	\$ 390.048
10.1.13	Instalación De Tubería PVC sanitaria de 1 1/2", incluye accesorios.	ml	75,91	\$ 18.531,13	\$ 1.406.698
10.1.14	Instalación De Tubería PVC sanitaria de 2", incluye accesorios.	ml	31,05	\$ 56.404,88	\$ 1.751.372
10.1.15	Instalación De Tubería PVC sanitaria de 3", incluye accesorios.	ml	15,83	\$ 32.729,07	\$ 518.101



3107361061



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

10.1.16	Instalación De Tubería PVC sanitaria de 4", incluye accesorios.	ml	141,51	\$ 90.242,03	\$ 12.770.149
10.1.17	Instalación De Tubería PVC sanitaria de 6", incluye accesorios.	ml	7,46	\$ 106.351,62	\$ 793.383
10.1.18	Bote sifónico de PVC, de 110 mm de diámetro, con cinco entradas de 40 mm de diámetro y una salida de 50 mm de diámetro.	und	2,00	\$ 73.415,92	\$ 146.832
10.1.19	Pozo de registro de concreto simple "in situ", de 1,20 m de diámetro interior y de 2,8 m de altura útil interior	und	1,00	\$ 2.587.303,03	\$ 2.587.303
10.1.20	Caja de inspección de 0.60 x 0.60x0.50 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	2,00	\$ 647.596,48	\$ 1.295.193
10.1.21	Caja de inspección de 0.60 x 0.60x0.65 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	2,00	\$ 679.976,30	\$ 1.359.953
10.1.22	Caja de inspección de 0.60 x 0.60x0.55 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	1,00	\$ 712.356,12	\$ 712.356
10.1.23	Caja de inspección de 0.70 x 0.70x0.80 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	2,00	\$ 841.875,42	\$ 1.683.751
10.1.24	Caja de inspección de 0.70 x 0.70x0.85 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	1,00	\$ 893.683,14	\$ 893.683
10.1.25	Caja de inspección de 0.80 x 0.80x1.0 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	1,00	\$ 1.359.952,60	\$ 1.359.953
10.1.26	Caja de inspección de 1,0 x 1,0 x 1.10 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	1,00	\$ 1.685.710,25	\$ 1.685.710
10.1.27	Caja de inspección de 1,00 x 1,00x 1.20 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	1,00	\$ 1.942.789,43	\$ 1.942.789
10.1.28	Caja de inspección de 1,25 x 1,25x 1.30 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	1,00	\$ 2.719.905,20	\$ 2.719.905
10.1.29	Caja de inspección de 1,25 x 1,25x 1.35 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	1,00	\$ 2.849.424,50	\$ 2.849.424
10.1.30	Caja de inspección de 1,25 x 1,25x 1.45 m en concreto de 17,2 Mpa, tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa.	und	2,00	\$ 3.043.703,44	\$ 6.087.407
10.2	Hidráulicas				\$ 35.046.788



3107390231



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

10.2.1	Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 1,66 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio	und	1,00	\$ 1.218.501,96	\$ 1.218.502
10.2.2	Preinstalación de medidor general de agua 2 1/2" DN 65 mm	und	1,00	\$ 853.827,37	\$ 853.827
10.2.3	Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 3/4". Totalmente montada, conexiónada y probada.	und	41,00	\$ 29.761,94	\$ 1.220.240
10.2.4	Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 1". Totalmente montada, conexiónada y probada.	und	1,00	\$ 44.188,89	\$ 44.189
10.2.5	Instalación de Acometida hidráulica en tubería PVC de 3/4".	ml	190,20	\$ 27.142,36	\$ 5.162.477
10.2.6	Instalación de Acometida hidráulica en tubería PVC de 1/2".	ml	604,00	\$ 20.426,94	\$ 12.337.872
10.2.7	Instalación de Acometida hidráulica en tubería PVC de 1 1/2".	ml	117,75	\$ 71.070,13	\$ 8.368.508
10.2.8	Válvula de compuerta de latón fundido, de diámetro 1 1/2".	und	1,00	\$ 83.237,68	\$ 83.238
10.2.9	Tanque para agua, plástico de 1.000 lt, completo (flotador).	und	5,00	\$ 1.151.587,12	\$ 5.757.936
11	RED CONTRA INCENDIOS				\$ 231.049.129
11.1	Tubo de acero negro, con soldadura longitudinal por resistencia eléctrica, de 4" DN 100 mm de diámetro	ml	84,63	\$ 160.665,23	\$ 13.597.099
11.2	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de acero, de 4" DN 100 mm.	und	84,63	\$ 108.051,56	\$ 9.144.404
11.3	Tubo de acero negro, con soldadura longitudinal por resistencia eléctrica, de 2 1/2" DN 65 mm de diámetro	ml	99,90	\$ 171.497,14	\$ 17.132.564
11.4	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de acero, de 2 1/2" DN 65 mm.	und	99,90	\$ 75.945,78	\$ 7.586.984
11.5	Tubo de acero negro, con soldadura longitudinal por resistencia eléctrica, de 2" DN 50 mm de diámetro	ml	157,23	\$ 160.665,23	\$ 25.261.395
11.6	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de acero, de 2" DN 50 mm.	und	157,23	\$ 40.340,36	\$ 6.342.716
11.7	Tubo de acero negro, con soldadura longitudinal por resistencia eléctrica, de 1 1/2" DN 40 mm de diámetro.	ml	157,89	\$ 144.698,73	\$ 22.846.483

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

11.8	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de acero, de 1 1/2" DN 40 mm.	und	157,89	\$ 24.077,02	\$ 3.801.520
11.9	Tubo de acero negro, con soldadura longitudinal por resistencia eléctrica, de 1 1/4"	ml	87,67	\$ 112.994,12	\$ 9.906.194
11.10	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de acero, de 1 1/4".	und	87,67	\$ 14.583,79	\$ 1.278.561
11.11	Tubo de acero negro, con soldadura longitudinal por resistencia eléctrica, de 1" DN 25 mm de diámetro	ml	185,05	\$ 110.070,48	\$ 20.368.543
11.12	Material auxiliar para montaje y sujeción a la obra de las tuberías de acero, de 1" DN 25 mm.	und	185,05	\$ 10.455,19	\$ 1.934.733
11.13	Esmalte sintético, color rojo RAL 3000, para aplicar sobre superficies metálicas, aspecto brillante.	ml	772,37	\$ 11.894,88	\$ 9.187.252
11.14	Tubo rígido de PVC, enchufable, curvable en caliente, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie.	ml	5,00	\$ 7.145,44	\$ 35.727
11.15	Cable unipolar ES07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1 según UNE-EN 50575	ml	10,00	\$ 2.735,62	\$ 27.356
11.16	Grupo de presión de agua contra incendios, formado por: una bomba principal centrífuga de un escalón y de una entrada, cuerpo de impulsión de fundición GG25 en espiral con patas de apoyo y soporte cojinete con pata de apoyo, aspiración axial y boca de impulsión radial hacia arriba, rodete radial de fundición GG25, cerrado, compensación hidráulica mediante orificios de descarga en el rodete, soporte con rodamientos de bolas lubricados de por vida, estanqueidad del eje mediante cierre mecánico según DIN 24960	und	1,00	\$ 27.199.037,07	\$ 27.199.037
11.17	Suministro e instalación de Boca de incendio equipada (BIE), de 25 mm (1") y de 680x480x215 mm	und	3,00	\$ 2.921.608,20	\$ 8.764.825
11.18	Detector de flujo tipo paleta con retardo de hasta 90 segundos y dos contactos NA/NC, de 4" DN 100 mm de diámetro	und	1,00	\$ 1.353.850,56	\$ 1.353.851



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

11.19	Puesto de control de rociadores, de 4" DN 100 mm de diámetro, unión ranura y ranura, formado por válvula de retención y alarma de hierro fundido, trim de acero galvanizado y cámara de retardo de fundición; para instalar en posición vertical.	und	1,00	\$ 11.371.685,71	\$ 11.371.686
11.20	Accesorios y piezas especiales para conexión de puesto de control de rociadores a red de distribución de agua.	und	1,00	\$ 170.602,85	\$ 170.603
11.21	Rociador automático colgante, respuesta normal con ampolla fusible de vidrio frágil de 5 mm de diámetro y disolución alcohólica de color rojo, rotura a 68°C, de 1/2" DN 15 mm de diámetro de rosca	und	250,00	\$ 85.798,42	\$ 21.449.604
11.22	Accesorios y piezas especiales para conexión de rociador a red de distribución de agua.	und	250,00	\$ 48.767,42	\$ 12.191.854
11.23	Placa de señalización de equipos contra incendios, de PVC fotoluminiscente, con categoría de fotoluminiscencia A según UNE 23035-4, de 210x210 mm	und	3,00	\$ 32.046,74	\$ 96.140
12	RED DE GASES MEDICINALES				\$ 47.999.278
12,01	Suministro e instalacion de Salidas de Gases Medicinales, Importadas, marca TRITECH - MEDICAL con doble cheque, codificacion de colores, extension de tuberia tipo K para soldar, debe cumplir norma NFPA 99 de pared QC y cieliticas DISS.				\$ -
	Qc Oxigeno	un	31,00	\$ 385.979	\$ 11.965.338
	Diss Oxigeno	un	2,00	\$ 385.979	\$ 771.957
	Total		33		\$ 12.737.295
12,02	Suministro e instalacion de Valvula de tres cuerpos, en acero inoxidable, desmontable, cuatro tornillos, con extensiones en cobre y soldada en sus extremos de				
	1/2"	un	3,00	\$ 203.910	611.729
	3/4"	un	1,00	\$ 280.164	280.164
	Total		4		\$ 891.893



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

12,03	Suministro e Instalacion de Caja de control de zona, con valvulas de tres cuerpos, desmontable, en acero inoxidable, puertos para manómetros o vacuómetros, soldada en sus extremos tapa acrilica de los siguientes casos:				
	Gas (Oxigeno)	un	2,00	\$ 819.028	\$ 1.638.056
	Total		2		\$ 1.638.056
12,04	Suministro e instalación de Alarma de área sonora y visual, Importada, para monitoreo constante de gases, programable, electrónica digital con sensores remotos de estado. Sólida, importada marca TRI-TECH MEDICAL. Cumple norma NFPA 99.				
	Gas (oxigeno)	un	2	\$ 6.448.720	\$ 12.897.440
	Total		2		\$ 12.897.440
12,05	Suministro e instalacion de Tuberia de cobre Tipo L, soportada, pintada, marcada, soldada con plata al 15% y probada con nitrógeno; en los siguientes diámetros:				
	1/2"	ml	230,00	\$ 79.079	18.188.066
	3/4"	ml	15,00	\$ 109.769	1.646.528
	Total TUBERIA		245		\$ 19.834.594
13	APARATOS				\$ 99.871.067
13.1	Juego de incrustaciones (Papelera, Tuallera, Jabonera)	und	52,00	\$ 137.333,92	\$ 7.141.364
13.2	Lavamanos, línea blanca económica. Suministro, transporte y colocación de lavamanos color blanco línea económica. Incluye grifería, abasto y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	49,00	\$ 687.906,46	\$ 33.707.417
13.3	Poseta en acero inoxidable para cocina y cafetería. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	18,00	\$ 404.777,27	\$ 7.285.991
13.4	Instalación de duchas línea económica. Incluye suministro y transporte de los materiales, regadera, grifería accesorios y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	25,00	\$ 201.421,43	\$ 5.035.536



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

13.5	Sanitarios línea blanca. Suministro, transporte y colocación de sanitario línea blanca . Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	51,00	\$ 915.701,17	\$ 46.700.759
14	ENCHAPES				\$ 104.883.089
14.1	Suministro y construcción de piso para duchas, sanitarios y cafetería, en baldosa anti deslizando. Incluye lechada con cemento blanco + dióxido de titanio ó similar, acarreo de material, cortes acollillados y cuidado hasta el Final de la obra.	m2	180,82	\$ 139.382,53	\$ 25.203.149
14.2	Suministro y construcción de enchape en paredes (h=2,10 mts) de duchas, sanitarios y cafetería, en baldosa Antideslizante. Incluye moldura plástica para borde, corte y acollillado, lechada con cemento blanco + dióxido de titanio ó similar, acarreo de material y cuidado hasta el Final de la obra.	m2	732,58	\$ 108.766,20	\$ 79.679.940
15	CARPINTERIA METALICA				\$ 387.553.943
15.1	Suministro e instalación de pasamanos en acero inoxidable, tubería de 2".	ml	91,40	\$ 610.825,62	\$ 55.829.462
15.2	Suministro e instalación de puerta dos naves en aluminio y vidrio.	m2	21,84	\$ 1.842.315,41	\$ 40.236.169
15.3	Suministro e instalación de puerta batiente metálica con percinas.	m2	23,52	\$ 1.196.119,97	\$ 28.132.742
15.4	Suministro e instalación de Ventana en aluminio natural, una nave y vidrio	m2	337,92	\$ 618.475,23	\$ 208.995.150
15.5	Cortina metálica enrollable 2,40x2,20m.	und	2,00	\$ 4.451.842,85	\$ 8.903.686
15.6	Perciana de aluminio, en fachada principal (Celosía de lamas).	m2	41,54	\$ 1.094.420,03	\$ 45.456.736
16	CARPINTERIA EN MADERA				\$ 204.650.621
16.1	Puerta dos naves en madera con visor de vidrio en cada nave de 20cm X 40cm, incluye, marco en madera y todos los accesorio para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	32,34	\$ 1.427.285,46	\$ 46.158.412
16.2	Puerta 0.75 a 1.10 m, nave entamborada corredizas en madera triplex de 4 mm. Incluye marco en madera y todos los accesorio para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	72,76	\$ 884.010,31	\$ 64.317.054



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

16.3	Puerta 0.90 a 2.10 m, nave entamborada en madera triplex de 4 mm. Incluye marco en madera y todos los accesorio para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	118,23	\$ 796.541,95	\$ 94.175.155
17	CIELO FALSO PVC				\$ 539.601.039
17.1	Suministro e instalacion de cielo falso en laminas de pvc, Incluye estructura metalica	m2	2.110,02	\$ 143.558,17	\$ 302.910.612
17.2	Estuco y pintura 3 manos en muros, vigas y columnas, interiores.	m2	4.295,32	\$ 50.095,33	\$ 215.175.654
17.3	Pintura exteriores (koraza o similar).	m2	922,74	\$ 23.316,18	\$ 21.514.773
18	URBANISMO			\$ -	\$ 457.335.639
18.1	Concreto de 3000 Psi preparado en obra formaleta y vibrado, para pavimento e=175cm, incluye Acero para su perfecta ejecución y funcionamiento.	M2	474,59	\$ 239.302,14	\$ 113.570.403
18.2	Concreto de 3000Psi para Bordillos.	ml	353,67	\$ 84.661,66	\$ 29.942.291
18.3	Anden en Concreto de 3000Psi de e= 0,10m	m2	253,02	\$ 121.324,77	\$ 30.697.593
18.4	Adoquín peatonal de concreto e = 0,06 m.	m2	386,69	\$ 198.898,16	\$ 76.911.929
18.5	Construccion de cancha multiple baloncesto y micro futbol, incluye movimiento de tierra, estructura en concreto, instalaciones hidrosanitarias y electricas, carpiteria metalica y demarcacion	m2	241,82	\$ 852.755,86	\$ 206.213.423
19	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA				\$ 57.384.103
	UNIDAD CONDENSADORA				
19.1	INSTALACION Y TRANSPORTE DE UNIDAD CONDENSADORA TIPO MINI SPLIT, DESCARGA HORIZONTAL, COMPRESOR TIPO INVERTER, 12.000 BTU/HR ARI, R-410A, 208/230V-2PH-60HZ	und	3,00	\$ 761.522,21	\$ 2.284.567
19.2	INSTALACION Y TRANSPORTE DE UNIDAD CONDENSADORA TIPO MINI SPLIT, DESCARGA HORIZONTAL, COMPRESOR TIPO INVERTER, 30.000 BTU/HR ARI, R-410A, 208/230V-2PH-60HZ	und	2,00	\$ 798.033,70	\$ 1.596.067
19.3	INSTALACION Y TRANSPORTE DE UNIDAD CONDENSADORA TIPO MINI SPLIT, DESCARGA HORIZONTAL, COMPRESOR TIPO INVERTER, 36.000 BTU/HR ARI, R-410A, 208/230V-2PH-60HZ	und	9,00	\$ 806.383,13	\$ 7.257.448



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

LÍNEAS DE REFRIGERACIÓN					
19.4	TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE TIPO ACR 1/4" O.D, AISLAMIENTO CÉLULA CERRADA 1/2" DE ESPESOR, INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	ml	572,00	\$ 37.051,80	\$ 21.193.628
19.5	TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE TIPO ACR 3/8" O.D, AISLAMIENTO CÉLULA CERRADA 1/2" DE ESPESOR, INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS	ml	572,00	\$ 43.639,56	\$ 24.961.829
<i>REFRIGERANTE</i>					
19.6	INSTALACION Y TRANSPORTE REFRIGERANTE R-410A X 25 LBS	und	2,00	\$ 45.281,61	\$ 90.563
20	CONSTRUCCION OBRA CIVIL PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO				\$ 416.025.881
20.1	FORMALETA EN MADERAFINA	M ²	111,20	\$ 78.121,54	\$ 8.686.725
20.2	PLACA CONTRAPISO PARA TANQUE ENTERRADO E= 0,25 MTS CONCRETO 4000 PSI	M ²	27,27	\$ 1.000.210,98	\$ 27.276.404
20.3	MURO PARA TANQUE ENTERRADO DE RESISTENCIA (28 MPA (4000 PSI))	M ²	101,96	\$ 3.047.658,23	\$ 310.739.233
20.4	LOSA MACIZA E=0,2 TAPA PARA TANQUE ENTERRADO DE RESISTENCIA (28 MPA (4000 PSI))	M ²	27,27	\$ 737.348,86	\$ 20.107.983
20.5	VIGAS ENCOCRETO REFORZADO	M3	4,08	\$ 1.432.278,34	\$ 5.843.696
20.6	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA (60000 PSI) ASTM A-706. PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO	kg	3.624,00	\$ 11.654,65	\$ 42.236.456
20.7	CINTA PVC PARA SELLO DE TANQUES EN CONCRETO (0,22 M)	M	26,05	\$ 43.593,22	\$ 1.135.386
21	ASEO				\$ 55.454.181
<u>19.1</u>	Aseo general	Mes	14,00	\$ 3.961.012,94	\$ 55.454.181
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 9.979.975.533
PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES		Administración	22,95%	\$ 2.289.934.438,84	
		Imprevisto	1,0%	\$ 99.799.755,33	
		Utilidad	5,0%	\$ 498.998.776,63	
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 2.888.732.971
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

					12.868.708.503
SON:					
SUMINISTROS DE EQUIPOS INDUSTRIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1SE	PRELIMINARES				
	AIRES ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU	UN	40	\$ 2.527.034,42	\$ 101.081.376,88
	AIRES ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	UN	4	\$ 3.147.031,53	\$ 12.588.126,10
	PLANTA ELECTRICA 120 KVA CABINADA	UN	1	\$ 142.112.174,05	\$ 142.112.174,05
	EQUIPO DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS TRIFASICA	UN	1	\$ 31.538.096,87	\$ 31.538.096,87
	ASCENSOR DE UNA PARADA	UN	1	\$ 160.449.228,76	\$ 160.449.228,76
	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 6KVA	UN	1	\$ 18.191.685,95	\$ 18.191.685,95
	GRUPO DE PRESIÓN, CON 2 BOMBAS CENTRÍFUGAS ELECTRÓNICAS MULTITAPAS VERTICALES, UNIDAD DE REGULACIÓN ELECTRÓNICA POTENCIA NOMINAL TOTAL DE 8 KW.	UN	1	\$ 66.247.675,77	\$ 66.247.675,77
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 112.5 KV 13.200/240/120V	und	1	\$ 63.996.510,82	\$ 63.996.510,82
	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE	UN	1	\$ 94.292.599,69	\$ 94.292.599,69
	SUMINISTRO DE UNIDAD CONDENSADORA TIPO MINI SPLIT, DESCARGA HORIZONTAL, COMPRESOR TIPO INVERTER, 12.000 BTU/HR ARI, R-410A, 208/230V-2PH-60HZ	UN	3	\$ 2.003.978,12	\$ 6.011.934,37
	SUMINISTRO DE UNIDAD CONDENSADORA TIPO MULTI SPLIT, DESCARGA HORIZONTAL, COMPRESOR TIPO INVERTER, 30.000 BTU/HR ARI, R-410A, 208/230V-2PH-60HZ		2	\$ 4.993.572,94	\$ 9.987.145,87
	SUMINISTRO DE UNIDAD CONDENSADORA TIPO MULTI SPLIT, DESCARGA HORIZONTAL, COMPRESOR TIPO INVERTER, 36.000 BTU/HR ARI, R-410A, 208/230V-2PH-60HZ		9	\$ 9.519.362,69	\$ 85.674.264,25
SUB TOTAL DE SUMINISTRO EQUIPOS INDUSTRIALES					\$ 792.170.819
Administración equip				10,0%	\$

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarroloterritorio@gmail.com

				79.217.082
		VALOR SUMINISTRO DE EQUIPOS		\$ 871.387.901
		VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 13.439.629.282

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de duración del contrato es de Doce (12) Meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio; no obstante, el mismo se terminará por cualquiera de las siguientes causales: por vencimiento del plazo pactado o por entrega anticipada de los bienes contratados, la que se presente primero, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de garantía.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **TRECE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SIESIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L. (\$13.439.629.282).** **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:**

La EDU pagara al contratista de la siguiente manera: un pago anticipado del Cuarenta (40%) del valor del contrato una vez quede perfeccionado, previa a la constitución de la póliza de garantía, debidamente aprobada por la EDU, y la presentación de la factura, plan de ejecución del pago anticipado y cronograma de actividades. El cincuenta (50%) del costo total del proyecto se pagará en función de los avances parciales de la obra. - El avance de la obra debe ser siempre un 5% superior al avance financiero. Es decir, el porcentaje de la obra completada debe ser al menos un 5% mayor que el porcentaje del pago realizado hasta el momento, previa certificación del interventor y supervisor y la se verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos ala disponibilidad presupuestal. El diez El 10% final a la entrega del informe final acompañado de la liquidación del contrato previa certificación del interventor y supervisor y se verificación el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos ala disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DE EL CONTRATISTA:**

Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato incluyendo sus respectivos anexos técnicos.2. Entregar el cronograma estimado de ejecución. 3. Colaborar con la EDU –en cualquier requerimiento que ella haga y que tenga relación con el objeto del contrato. 4. Garantizar la calidad de las actividades ejecutadas y de los soportes y evidencias entregadas, de acuerdo con las condiciones técnicas. 5. Dar a conocer a la EDU cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 6. Comunicarle a la EDU cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 7. Elaborar, suscribir y presentar a la EDU los respectivos informes de avance en la ejecución del contrato. Estos informes deben estar aprobados por la interventoría del contrato. 8. Ejecutar el proceso contractual acorde con los estudios, productos y especificaciones técnicas que sean establecidas por la Gobernación del Chocó. 9. Ubicar en la obra, letrero 3m X 2m que indique tipo de contrato, objeto del contrato, tiempo de ejecución de la obra, fecha de inicio, valor de la obra, contratista, contratante y logos actuales de la Gobernación del Chocó y de la EDU - Territorio & Desarrollo, estos últimos suministrados por el contratante. 10. Hacer la señalización y cerramientos indicados en los lugares que serán intervenidos mientras duren las ejecuciones en esta y accesos restringidos donde sea



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

necesarios. 11. Plan de manejo de tránsito propio del contratista para el desarrollo de la obra. 12. Garantizar la oportuna entrega de los productos requeridos en el contrato en los plazos fijados conforme a las directrices por parte del supervisor del contrato. 13. Mantener un registro detallado del progreso de la Obra. 14. Estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle la Secretaria General, así como para la liquidación del presente contrato. 15. Realizar todas las pruebas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones. 16. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural. 16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. 17. Presentar factura electrónica soportado con las facturas de los bienes suministrados. 18. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual. 19. Prestar garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de este proceso de contratación. 20. Todas las demás obligaciones consignadas en los estudios previos, propuesta presentada y adjunta al presente contrato por parte del CONTRATISTA, los cuales son documentos integrales del presente contrato. **B) DE EL CONTRATANTE:** 1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 2. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. 3. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato, conforme a lo consagrado en la Ley 1474 de 2011. 4. Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago, las facturas presentadas por el contratista. 5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria. 6. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la ley. 7. Cumplir y hacer que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA constituirá Póliza de Garantía, expedida a favor del Municipio de Medio Baudó y EDU, por una empresa de seguros legalmente constituida que ampare:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	[El valor de la garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato
Devolución del pago anticipado	Hasta la [liquidación del Contrato	[por el valor otorgado como pago anticipado]
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	[Ajustar de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015]	[El valor de la garantía será del 10% del valor final de las obras

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	<u>Gobernación del Chocó y EDU</u> , <ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la



3107361081 Tomador



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

Característica	Condición
	<p>cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	<u>Gobernacion del Chocó y EDU.</u>
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del Contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor del contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** el contratista se obliga a mantener vigentes los amparos exigidos en esta cláusula, so pena de las sanciones legales a que hubiera lugar. Antes de iniciar la ejecución del CONTRATO, deben estar previamente aprobadas las pólizas por parte de la EDU. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza; Patrimonio autónomo; O Garantía Bancaria. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que EL CONTRATANTE efectúe para el pago del valor del presente Contrato se hará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009 del 27 de Mayo de 2024. **CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORIA:** El control y vigilancia acerca de la cabal, completa y adecuada ejecución de este contrato estará a cargo de la empresa que la EDU seleccione para el seguimiento técnico, financiero y administrativo deberá velar por lo normado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993; ejercer las funciones que por su índole y naturaleza le sean propias; requerir al Contratista cuando se presenten fallas en la prestación del servicio; y prestar todo el apoyo que EL CONTRATISTA requiera para el adecuado desarrollo del mismo y las demás que surjan por la naturaleza misma del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. PENAL PECUNIARIA:** Si se presenta incumplimiento del Contrato por parte de EL CONTRATISTA o si la EDU, se ve en la necesidad de declarar la caducidad administrativa de la misma, EDU hará efectiva a EL CONTRATISTA una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato independientemente de la indemnización de perjuicios que le ocasionen al CONTRATANTE. **PARÁGRAFO.** El CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente a la EDU a deducir las multas de las sumas que le llegare a adeudar por cualquier concepto, sin perjuicio de que se hagan efectivas conforme a la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. MULTAS:** El valor de la cláusula penal deberá ser consignado directamente por El CONTRATISTA en la tesorería de la EDU, sin perjuicio de hacer efectiva esta, el CONTRATANTE tendrá la facultad de conminar a EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente Contrato. Las partes convienen en pactar la imposición de multas sucesivas a favor de EDU, en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones establecidas, por una suma equivalente al 0,15% del valor del Contrato por cada día de incumplimiento.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD: se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las demás causales previstas en las normas que rijan la materia. Así mismo, dará lugar a la declaratoria de caducidad, el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA .de mantener la suficiencia de la garantía, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES POR PARTE DE LA EDU Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** De conformidad con los artículos 14, numeral 20, 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, el presente contrato se rige por los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y de sometimiento a las leyes nacionales de que traten las precitadas normas. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente CONTRATO se podrá dar por terminado antes del plazo señalado en la cláusula Quinta además de las causales legales por: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. c) Por fuerza mayor o caso fortuito. d). Por las demás causales establecidas en la Ley. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** Las partes acuerdan expresamente que, si para la ejecución del objeto del contrato fuere necesario celebrar algún tipo de vinculación laboral de personal por parte del CONTRATISTA, no se entenderán vinculados laboralmente a la EDU. EL CONTRATISTA obrará con plena autonomía administrativa y no existirá entre el personal contratado por EL CONTRATISTA y la citada entidad relación laboral alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin que medie autorización previa de la por parte de la EDU. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** A la firma de este contrato El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 los cuales declara conocer y declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con la EDU, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del estado o que si es deudor ha suscrito acuerdos de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. OTRAS OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. En cuanto a la ARP EL CONTRATISTA deberá manifestar su voluntad o no de afiliarse a la ARL. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA:** 1) En la demora o falta de pago por el CONTRATANTE, por la no presentación del informe de actividades y demás documentos requeridos; en la forma oportuna, completa o ajustada al objeto contratado 2) Enfermedad profesional y/o accidentes durante o con ocasión de la ejecución del contrato de los trabajadores a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INDEMNIDAD DE LA EDU:** El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del presente contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes a través del Secop II, y para su ejecución requerirá del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las pólizas de garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro meses siguientes, una vez se cumpla el plazo de ejecución, y en todo caso en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales 1) Los estudios previos, los pliegos de condiciones y



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

sus adendas. 2) toda la documentación que anexó el contratista a través de la plataforma del Secop II. 3) Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de la ejecución y liquidación del contrato. 4) los demás documentos que se surtieron en la etapa precontractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se compromete a informar y denunciar ante la Entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieron lugar dentro de la ejecución del contrato, de conformidad a las reglas previstas en la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. LUGAR DE DOMICILIO CONTRACTUAL DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Medio Baudó.

Las anteriores cláusulas hacen parte integrante del contrato firmado electrónicamente a través del SECOP II por el Gerente General de la EDU y el representante legal de la firma contratista.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarroloterritorio@gmail.com